



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 13  
SESION ORDINARIA  
DIA MARTES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las cinco y cincuenta y cuatro minutos de la tarde, del día jueves veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero: Lic. Luis Ernesto Cardona López; Regidor Tercero: Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; Regidor Cuarta: Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; Regidor Sexto: Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; Regidor Séptima: Abg. Fátima Patricia Mena Baide; Regidor Octavo: Dr. José Jaar Mudemat; Regidor Noveno: Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; Regidor Décimo: Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; El Comisionado de Transparencia: Lic. Benito Wilfredo Zelaya y La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:***

**Punto No. 01, Acta No. 13 (12/06/2018).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenas tardes a todas y a todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número trece hoy doce de junio del**

*dos mil dieciocho, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

***Punto No. 02, Acta No. 13 (12/06/2018).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 13, hoy martes doce de junio del año 2018; se abre la sesión.-***

***Punto No. 03, Acta No. 13 (12/06/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 13: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firma Acta No. 12; Transferencias; Autorización para la elaboración de bases de Licitación del Sistema de Radio Comunicación de la Municipalidad de San Pedro de la Vía Radio; INFORMES: Informe presentado por la Tesorería Municipal del mes de Abril del año 2018; Informe presentado por Auditoría Interna del mes de abril del 2018; Correspondencia: Excusa presentada por los Regidores Abogado José Antonio Rivera y el Abogado Rene Altamirano; Cierre de sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 13.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 13.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.***

***Punto No. 04, Acta No. 13 (12/06/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura, ratificación y firma del Acta No. 12.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión el acta***

*12 para su ratificación y firma? ¿Se ratifica? Queda ratificada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 12, a continuación pasara a firma de la honorable Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 12 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 29 de mayo del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 05, Acta No. 13 (12/06/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2018 solicitada por las siguientes Gerencias:*

**1. Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte**

**L. 120,000.00** del objeto de gastos No. 393 (Útiles y Materiales Eléctricos) de la Sección de Semáforos,

**L. 120,000.00** del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) de la Sección de Semáforos,

Haciendo un total de **L. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital** al objeto de gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de Fondo de**

**Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

**2. Gerencia Financiera**

L. 20,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) Departamento Técnico de Gestión de Riesgo,

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 415 (Adquisición de Activos Intangibles) Unidad de Supervisión De Concesiones,

Haciendo un total de L. 120,000.00 (**Ciento Veinte Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

L. 20,000.00 al objeto de gasto No. 296 (Devolución de Ingresos) de la Gerencia Financiera,

L. 100,000.00 al objeto de gasto No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) de la Gerencia Financiera.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

**3. Gerencia Financiera**

L. 428,850.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

L. 55,100.00 al objeto de gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios),

L. 373,750.00 al objeto de gastos No. 241 (Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina y Otros) todos de la Gerencia Financiera.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

**4. Gerencia de Tecnología**

L. 80,000.00 del objeto de gastos No. 215 (Servicios de Telefonía Privada) de la Gerencia de Tecnología,

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.) de la Gerencia de Tecnología,

L. 1,200.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Proyectos,

L. 36,000.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Data Center,

L. 1,480.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos

de Oficina) del Departamento de Mesa de Ayuda,  
L. 43,165.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Infraestructura,  
L. 40,000.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Desarrollo,  
L. 58,000.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Monitoreo Tecnológico,  
Haciendo un total de L. 459,845.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

L. 150,000.00 al objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) del Departamento de Data Center,

L. 80,000.00 al objeto de gastos No. 399 (Otros Materiales y Suministros N.C.) de la Gerencia de Tecnología,

L. 50,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes) de la Gerencia de Tecnología,

L. 179,845.00 al objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) de la Gerencia de Tecnología.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

##### **5. Comunicación e Imagen**

L. 1,900,000.00 del objeto de gastos No. 266 (Publicidad y Propaganda) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) ambas de Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70, 71 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 12 de Junio 2018.-**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.- Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde*

*Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2018 solicitada por las siguientes Gerencias:*

**1. Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte**

L. 120,000.00 del objeto de gastos No. 393 (Útiles y Materiales Eléctricos) de la Sección de Semáforos,

L. 120,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) de la Sección de Semáforos,

Haciendo un total de L. 240,000.00 (**Doscientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

**2. Gerencia Financiera**

L. 20,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) Departamento Técnico de Gestión de Riesgo,

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 415 (Adquisición de Activos Intangibles) Unidad de Supervisión De Concesiones,

Haciendo un total de L. 120,000.00 (**Ciento Veinte Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

L. 20,000.00 al objeto de gasto No. 296 (Devolución de Ingresos) de la Gerencia Financiera,

L. 100,000.00 al objeto de gasto No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) de la Gerencia Financiera.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

### 3. Gerencia Financiera

L. 428,850.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

L. 55,100.00 al objeto de gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios),

L. 373,750.00 al objeto de gastos No. 241 (Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina y Otros) todos de la Gerencia Financiera.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

### 4. Gerencia de Tecnología

L. 80,000.00 del objeto de gastos No. 215 (Servicios de Telefonía Privada) de la Gerencia de Tecnología,

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.) de la Gerencia de Tecnología,

L. 1,200.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Proyectos,

L. 36,000.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Data Center,

L. 1,480.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Mesa de Ayuda,

L. 43,165.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Infraestructura,

L. 40,000.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Desarrollo,

L. 58,000.00 del objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) del Departamento de Monitoreo Tecnológico,

Haciendo un total de L. 459,845.00 (**Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

L. 150,000.00 al objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) del Departamento de Data Center,

L. 80,000.00 al objeto de gastos No. 399 (Otros Materiales y Suministros

N.C.) de la Gerencia de Tecnología,

L. 50,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes) de la Gerencia de Tecnología,

L. 179,845.00 al objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina) de la Gerencia de Tecnología.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

#### **5. Comunicación e Imagen**

L. 1,900,000.00 del objeto de gastos No. 266 (Publicidad y Propaganda) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) ambas de Comunicación e Imagen.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 06, Acta No. 13 (12/06/2018).***-***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *A continuación tenemos como punto la autorización de la Elaboración de las Bases de Licitación del Sistema de Comunicación de la Municipalidad de San Pedro Sula Vía Radio.-****Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *De igual manera quiero presentar ante este Pleno Corporativo formal moción para la autorización de la Elaboración de las Bases de Licitación del Sistema de Comunicación de la Municipalidad de San Pedro Sula Vía Radio con el objetivo de tener una comunicación más expedita en las diferentes dependencias especialmente para las localizaciones en diferentes lugares del municipio, tomando en consideración que esta es una comunicación más expedita y que podría ser controlada directamente por la municipalidad sin generar el costo de llamadas telefónicas, sabemos que actualmente nosotros como ciudadanos no le pagamos absolutamente a nadie los costos de teléfonos celulares, incluso ni el Alcalde, Vicealcalde, Regidores, ni los Gerentes, nadie pone en sus cuentas de gastos el uso del celular, es una disposición que se dio por la administración, pero la comunicación es fundamental y queremos de esta forma que la comunicación sea más eficiente, más eficiente el servicio de los contribuyentes o vecinos, es fundamental; tiene la palabra el señor regidor licenciado Lempira*

*Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Yo quisiera agregarles algo más, de repente los que estamos en la Comisión Vial.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Primero debe de secundarla señor regidor.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Sí, yo la secundo pero con los razonamientos siguientes, deseo que la abogada Fátima Mena y su servidor que estamos en la Comisión Vial, y los que manejamos partes legales dentro de la Institución que también formemos parte de esa comunicación, es decir que se les dé también a los miembros que se requieran, que también nosotros tengamos alguna comunicación inmediata, igual sería a los regidores y pienso que se puede extender como cualquier servicio y que estemos enterado de ello y a sabiendas que la ciudad crece en una forma muy acelerada y tenemos la incorporación de personas muy ajenas que vienen de otros lugares, entonces la seguridad cada día es mayor para nosotros, de hecho estuve escuchando un medio internacional donde San Pedro Sula ya la descartan como una ciudad de alto riesgo y eso me alegra y esto viene a incorporar un servicio más para la seguridad.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el señor regidor municipal doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde, y es que ya era necesario porque nuestra ciudad ha crecido enormemente y lógicamente tenemos más policías municipales y por ese método de la radio comunicación se puede hacer un llamado masivo para cualquier emergencia, cualquier situación a diferencia de los celulares, mientras que la radio un solo llamado es una difusión masiva, así que secundo su moción y sigamos adelante. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora regidora Arquitecta Rina Maricela. - La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Yo también secundo su moción y considerando también la efectividad de la red por radio, recordemos lo que sucedió para el huracán Mitch, la manera como se comunicaron fue por radio, en aquel entonces no había tanta señal de cobertura de celulares, y en algunos lugares se había interrumpido la comunicación celular; pero ahora sabemos que la radio es el medio más efectivo para comunicarse cuando hay desastres.- El Señor Alcalde Municipal,*

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra la señora regidora abogada Fátima Mena.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** gracias señor Alcalde, entiendo que esa es la autorización para las bases de licitación y que posteriormente vendrán las bases elaboradas solo asegurarnos que la Oficina de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones es la dependencia encargada de la Municipalidad y que se asegure que cuando remitan las bases que cumplamos con todos los requisitos previos que establece el artículo No. 23 de la Ley de Contratación del Estado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor regidor doctor Marlon Lara.- **El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Yo solo quisiera consultar de cuanto estamos hablando en inversión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No lo sabemos, hasta el momento en que se elaboren las bases con los requerimientos técnicos necesarios.- **El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** ¿No hay un valor estimado?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Hasta que se elaboren las bases de licitación y se levanten de acuerdo a las necesidades y luego allí se determinan cuanto será, cuando están las bases ya se sabrá más o menos el monto; tiene la palabra el señor regidor licenciado Leonel Canahuati.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Señor Alcalde es bien importante la distancia en la comunicación con la radio, yo se lo digo por el sector del Merendón, allí es bien importante tener una base de radios ya sea por los escombros o incendios por todo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, ya está considerado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Suficiente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la elaboración de las bases para el Sistema de Comunicación de la Municipalidad de San Pedro Sula Vía Radio.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, con la consideración realizada

por los regidores licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana y la abogada Fátima Patricia Mena, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar el Inicio de Elaboración de las Bases o Pliegos de condiciones del Proceso Licitación Pública Nacional “Sistema de Comunicación de la Municipalidad de San Pedro Sula Vía Radio”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 07, Acta No. 13 (12/06/2018).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Informes. Informe presentando por la Tesorería Municipal del mes de abril del año 2018.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Damos por recibido el Informe de Tesorería Municipal mes de abril del año 2018? Se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Se da por recibido el Informe presentando por la Tesorería Municipal del mes de abril del año 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de abril del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 08, Acta No. 13 (12/06/2018).**-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Informes. Informe presentando por Auditoría Interna del mes de abril del año 2018.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Damos por recibido el Informe de Tesorería Municipal mes de abril del año 2018? Se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Se da por recibido el presentando por Auditoría Interna del mes de abril del año 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Auditoría

Municipal del mes de abril del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 09, Acta No. 13 (12/06/2018).***-***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *A continuación tenemos en correspondencia las excusas presentadas de los señores regidores municipales Abogado José Antonio Rivera y Rene Altamirano; no hay más puntos a tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión ordinaria No. 13 hoy martes 12 de junio del año 2018, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Se cierra la sesión, siendo las seis con ocho minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

***Armando Calidonio Alvarado***  
***Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel***  
***Vice Alcaldesa Municipal***

***Lic. Luis Ernesto Cardona López***  
***Regidor Primero***

***Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana***  
***Regidor Tercero***

*Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos  
Regidora Cuarta*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide  
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat  
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría  
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana  
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*